



## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**8 de abril de 2024**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A. (en adelante, "**NATAc**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**", indistintamente):

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 a) de la Circular 2/2020 de BME Growth sobre requisitos y procedimientos aplicables a aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A., preparada con ocasión de la incorporación a BME Growth de las acciones de nueva emisión objeto del aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por importe de 3.182.168,20€, aprobado en virtud del acuerdo primero de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 12 de febrero de 2024, y que se expone a continuación:

Aumento de capital social con cargo a aportaciones no dinerarias aprobado en virtud del acuerdo primero de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de febrero de 2024

Tal y como se comunicó el pasado 19 de febrero de 2024 por medio de Otra Información Relevante, en virtud del acuerdo primero de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de febrero de 2024, se aprobó el aumento de capital en la cuantía de 3.182.168,20€, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.910.841 nuevas acciones, de 0,20€ de valor nominal cada una de ellas, números 418.919.485 a 434.830.325, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.



Las nuevas acciones se han emitido por su valor nominal de 0,20€ y con una prima de emisión de 0,475€ cada una de ellas. En consecuencia, el desembolso total por cada acción con su prima de emisión ha sido de 0,675€. Por consiguiente, la prima de emisión total ha ascendido a SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (7.557.649,48 €), y la contraprestación total a DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (10.739.817,68 €).

El contravalor del aumento de capital ha consistido en la aportación de 71.429 acciones, de 1€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1.365.157 a la 1.436.585, ambas inclusive, que integran aproximadamente el 4,97% del capital social de la sociedad luxemburguesa Natac Corporation, S.à.r.l., sociedad de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio en 9, Rue de Bitbourg, L-1273, Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg) bajo el número B-255502, con NIF español número N0238572B que asciende a un total de 1.436.585,00 € y se encuentra dividido en 1.436.585 acciones de 1€ de valor nominal cada una de ellas, completándose de este modo la ampliación de capital no dineraria aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de agosto de 2023, y ejecutada por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, elevado a público en fecha 2 de noviembre de 2023, ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, bajo el número 4146 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de noviembre de 2023, en el tomo 45441, folio 137, inscripción 15, hoja M-529389, ampliación contemplada en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado de fecha 17 de noviembre de 2023, todo ello con el propósito de que la Sociedad devenga titular del 100% de las acciones integrantes del capital social de Natac Corporation, S.à.r.l.

Como consecuencia del Aumento de Capital Social se modificó el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad, el cual queda redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO QUINTO.-** *El capital social de la Compañía es de OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO EUROS (86.966.065,00 €), representado por 434.830.325 acciones, integrantes de una única serie, iguales, acumulables e indivisibles, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 434.830.325, ambas inclusive. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.*



La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.

El Aumento de Capital Social fue elevado a público mediante escritura otorgada el pasado día 27 de febrero de 2024, ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, bajo el número 738 de su protocolo, que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 4 de abril de 2024, al Tomo 45968, Folio 12, Inscripción 24 y Hoja M-529389.

El informe del Consejo de Administración justificativo del Aumento de Capital Social, así como el informe del experto independiente sobre la valoración de la aportación no dineraria elaborado por ERNST & YOUNG S.L., a los efectos previstos en los artículos 67, 286, 296 y 300 de la Ley de Sociedades de Capital, están disponibles en página web de la Sociedad.

#### Características principales de las acciones de nueva emisión

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se inscribirán en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza d la Lealtad nº 1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 a) de la Circular 2/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity y habida cuenta de que el Aumento de Capital Social es por un importe inferior al 10% del capital social de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.



En Getafe, a 8 de abril de 2024

ALDABI INVERSIONES, S.L.U.

Consejera Delegada

(D. Antonio Ángel Delgado Romero, persona física representante)

NATAC NATURAL INGREDIENTS, S.A.